

LA RIOJA, 24 ABR 2024

VISTO: La Ley Provincial de Educación N° 8.678, Título XV N° 168 "De regulación y saneamiento del sistema educativo", el Acuerdo Paritario Sexto, el Informe Técnico elevado por la Sra. Directora General de Educación Primaria, por el que solicita se autórice la continuidad de los desdoblamientos sin cargo de Maestros de Grado y de Áreas Especiales de Nivel Primario para el ciclo lectivo 2.024 (Expte. N° DI-0329-8-24); y,

CONSIDERANDO:

QUE la Ley en dicho artículo establece realizar un estudio exhaustivo de los Desdoblamientos sin cargo, a fin de que continúen aquellos que se justifiquen, para que los mismos se conviertan en cargos y se concursen.

QUE la Dirección General de Educación Primaria advierte que según informe de los supervisores zonales, existen desdoblamientos cuya matrícula se redujo sustancialmente, y sin proyección de incrementarse en el siguiente ciclo lectivo, por lo que - a fines de garantizar el servicio educativo en otras escuelas con demandas - resulta pertinente reasignar los mismos e instituciones que hayan acrecentado su matrícula y precisen del cargo.

QUE es prioritario garantizar el servicio educativo en todas las escuelas de Nivel Primario de la Provincia, llevando a cabo un seguimiento de la matrícula existente de los desdoblamientos para dar continuidad a los mismos.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

136

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR continuidad a los desdoblamientos sin cargos de Maestros de Grado y Áreas Especiales: Educación Física, Plástica Visual, Música e Inglés de Nivel Primario que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondiente a Capital e Interior de la Provincia, hasta tanto se culmine con el proceso de conversión de los desdoblamientos en cargos.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a partir de la presente normativa la designación de los docentes revestirá el carácter de suplente, se realizará de acuerdo a la normativa vigente a través de la JUETAENO, y en la solicitud de las Instituciones deberá consignarse vacante por desdoblamiento autorizado por la Resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0136

Lic. Profr. María E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

M.M.
CONSEJO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

31	1 D	NEIRA, Vilma Daniela	21.356.571	405	T	7°C	21	MAESTRA/O de GRADO	17	
32	1 D	JUAREZ Walter Javier	36.438.130	369	T	3°D	21	MAESTRA/O de GRADO	5	
33	1 D	GONZALEZ Andrea Ivana	27.513.520	369	M	1° B	25	MAESTRA/O de GRADO	15	
34	1 D	PEREZ, Sandra Davina	23.957.869	369	T	3°E	20	MAESTRA/O de GRADO	18	
35	1 E	MALDONADO, Nilda del Tránsito	20.110.769	410	M	4º A	20	MAESTRA/O de GRADO	6	
36	1 E	ZALAZAR, Rodolfo Marcelo	23.016.587	37	M	3º B	15	MAESTRA/O de GRADO	3	
37	1 E	VACANTE	-	37	T	4º B	10	MAESTRA/O de GRADO	-	VACANTE por renuncia del suplente
38	1 E	PALACIOS, Ivana Nicolasa	30.921.160	386	M	4º y 5º	15	MAESTRA/O de GRADO	18	
39	1 E	BARROS, Nancy Beatriz	24.579.425	397	M	6º B	25	MAESTRA/O de GRADO	1	
40	1 E	AGUILERA, Oscar Nicolas	27.808.849	397	M	6º A	24	MAESTRA/O de GRADO	18	
41	1 E	GOMEZ, Matilde Francisca	22.071.770	397	M	7º B	22	MAESTRA/O de GRADO	24	
42	1 E	ETCHENIQUE, Sandra E.	26.599.369	408	T	1º E	12	MAESTRA/O de GRADO	14	
43	II A	MAITA - BRIZUELA, Evelyn Marcela	37.320.073	1	M	7º "A"	18	MAESTRA/O de GRADO	7 m	
44	II A	MARTINEZ, Mariela	20.502.058	2	T	7º "B"	22	MAESTRA/O de GRADO	18	
45	II A	YAFREZ, Adriana Beatriz	18.510.597	2	M	6º "C"	15	MAESTRA/O de GRADO	18	
46	II A	MENICHETTI GALLEGUILLO, Nilda	29.786.852	259	T	4º "C"	24	MAESTRA/O de GRADO	17	
47	II A	CASTRO, Maria Valeria	31.738.740	259	M	6º "B"	23	MAESTRA/O de GRADO	4	

136

12-
35

8		CARRIZO, Carolina Andrea	33.823.254	243	T	4° A,B,C,D. 6° B y 7° B	130	MAESTRA/O de INGLES	3	
9		ACOSTA, Maria del Carmen	24.360.915	244	M	5° A,D/6° A,B,C y D	149	MAESTRA/O de INGLES	18	
10		CARRIÓN, Alejandro Edgardo	32.572.503	250	M	4°, 5°, 6° A y B	151	MAESTRA/O de INGLES	12	
11		AGUILAR, Maria Jose	26.771.131	175	M	5° a 7° A y B	135	MAESTRA/O de INGLES	13	
12		CABRERA, Luciano Emanuel	37.654.871	177	T	1° A 6°	146	MAESTRA/O de INGLES	4	
13		CARRIZO, Blanca Lidia	22.564.633	177	M	4°, 5° y 6°	130	MAESTRA/O de INGLES	19	
14		CAMPS, Fresia Yanira	38.223.034	190	M	1° A 5°	140	MAESTRA/O de INGLES	3	
15		RODOLFO, Elizabeth del Rosario	25.737.814	190	M	6° A - 6° C - 7° A	67	MAESTRA/O de INGLES	6	
16		VARELA, Natalia Veronica	29.918.803	190	T	3° B - 3° C - 4° B - 5° B - 5° C - 6° B	102	MAESTRA/O de INGLES	7	
17		ARANCIBIA, Micaela Yuliana	38.762.509	365	M	4° a 6° A y B	93	MAESTRA/O de INGLES	6	
18		HEREDIA, Carolina Andrea	24.607.843	365	T	4° a 6° C y D	77	MAESTRA/O de INGLES	6	
19		GALLO, Agostina	38.222.389	54	M y T	4° a 6° A, B y C		MAESTRA/O de INGLES		
20		CASTRO, Rodo Mariel	37.319.368	398	T	4° a 7° C y D		MAESTRA/O de INGLES		
21		MERCADO GORDILLO, Milagros Valentina	42.444.361	127	T	4° a 6° C - D	119	MAESTRA/O de INGLES	1	
22		ASIS, Hector Nicolas	34.052.413	191	M	4° a 6° A - B	98	MAESTRA/O de INGLES	1	
23		VACANTE	-	192	T	1° a 5° A	92	MAESTRA/O de INGLES	-	
		VACANTE	-	369	T	5° y 6° D, E y F	103	MAESTRA/O de INGLES	-	
		ORTIZ, Maria Cristina Valeria	24.380.306	299	M	1° a 3° A - B	142	MAESTRA/O de INGLES	14	

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Meléndez Cordero
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LULA